

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 25 de Abril de 2012.

DECRETO EXENTO N° 1.205 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Carlos Villagra Gutiérrez con domicilio en Sector Rural de Carmen Oriente - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para arreglo matriz de agua".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carlos Villagra Gutiérrez
RUT : 07.863.537-1
A REALIZARCE : Sector Rural Santa Teresa - Retiro
BENEFICIO : Carreras de Perros
LOCAL : Cancha Los Pinos
DÍA Y HORA : * **Carreras de** Martes 01 de Mayo del 2012, desde las 14:00 a 22:00
Perros Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para arreglo matriz de agua"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Carlos Villagra Gutiérrez** Rut. N° 07.863.537-1-2, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y hora precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Aldalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /